



Boy Scouts de América

Consejo del Condado del Oeste de Los Ángeles

Permiso y liberación para armas de fuego por parte de los padres y consentimiento para Programa completo

NOMBRE DEL MENOR (en letra de escrita): _____

Sección A. Permiso y liberación para armas de fuego por parte de los padres

La ley del estado de California prohíbe a cualquier persona proporcionar, prestar o de cualquier otra forma proporcionar a un menor de edad cualquier arma de fuego o munición real sin el permiso expreso de su padre o tutor. No se permitirá que su hijo esté en el campo de tiro sin la siguiente autorización firmada. Si no desea que su hijo participe en actividades de tiro, escriba "SIN PERMISO" en la parte inferior de esta Sección A (inmediatamente encima de la línea "Consentimiento para el programa completo") y luego continúe con las Secciones B y C. Si desea que su hijo participe en dichas actividades, complete el resto de esta Sección A, fírmela y fechela y continúe con las Secciones B y C.

Yo (en letra de escrita) _____, el padre [], tutor legal [] del menor nombrado anteriormente, por la presente doy permiso, como lo exigen las Secciones 12552, 12070, 12072 y 12078, et. seq. del Código Penal de California, a los Boy Scouts of America, Western Los Angeles County Council (el "Consejo") y a los instructores certificados por el Consejo que cumplan con los requisitos para instructores establecidos por los Boy Scouts of America (National), para proporcionar un arma de fuego (incluyendo, sin limitación, una pistola de aire comprimido, una pistola de perdigones o una pistola de CO2) y municiones relacionadas, a dicho menor con el fin de instruir a su hijo en el manejo y la carga seguros de armas de fuego, la descarga segura de armas de fuego y la puntería.

Firmado: _____ El padre [] Tutor legal []

Escriba el nombre completo: _____ Fecha: _____

Sección B. Consentimiento para el programa completo

Los programas de campamento del Consejo pueden incluir algunas o todas las siguientes actividades: paseos a caballo, tiro con arco, campamentos, natación, esnórquel, paseos en bote,

navegación en barco de vela, caminatas, ciclismo de montaña, manualidades, uso de instrumentos afilados, incluidos cuchillos y hachas, escalada en roca, rapel, deportes en equipo y otras actividades similares. Su firma a continuación otorgará el consentimiento para que el menor mencionado anteriormente participe en todas las actividades anteriores en el campamento sin limitación si marca la casilla marcada "Consentimiento para el programa completo". Alternativamente, si desea limitar o excluir la participación de su hijo en cualquiera de las actividades mencionadas anteriormente, marque la otra casilla a continuación y explique la actividad o las actividades en las que se restringe o excluye la participación de su hijo y la forma en que se restringirá:

Consentimiento para el programa completo

Consentimiento para el programa con las siguientes limitaciones/exclusiones:

Sección C. Actividades Prohibidas

Cada campamento (el "Campamento") tiene reglas y políticas que todos los scouts y otros participantes (colectivamente, los "Participantes") deben respetar de conformidad con las reglas y políticas de Boy Scout y, en el caso del Campamento Emerald Bay, Catalina Conservancy. Al llegar a un campamento, los miembros del personal revisarán todas las reglas y políticas con los participantes.

Estas reglas y políticas incluyen, entre otras:

- 1) Un participante no debe lanzar piedras.
- 2) Un Participante debe seguir el sistema de compañeros, de modo que debe tener un compañero para todas las actividades en el Campamento y Se le puede solicitar que regrese al campamento si se lo encuentra sin un compañero.
- 3) En el caso del Campamento Emerald Bay, el Campamento tiene áreas no desarrolladas y potencialmente inseguras, que incluyen, entre otras: Doctor's Point, la Capilla, todos los acantilados y todos los senderos para caminatas. El uso de estas áreas por parte de un Participante se considera "bajo su propio riesgo" y cualquier menor que se aventure en estas áreas debe estar acompañado por un adulto.
- 4) Un participante no podrá nadar ni ingresar de ninguna otra manera al agua cuando la zona costera esté cerrada.
- 5) Un participante no podrá ingresar a áreas designadas como "fuera de límites" o que tengan una designación similar. Las áreas fuera de límites incluyen, entre otras:
 - a) Áreas del personal como vivienda del personal, área de lavandería, área de mantenimiento y salón del personal, excepto en caso de emergencia.
 - b) Áreas del programa cuando estén cerradas. Esto incluye, entre otras, las áreas de práctica de deportes de campo y, en el caso de Camp Emerald Bay, el Centro de Ciencias Marinas de Pennington, el área de Scoutcraft, el área de Naturaleza, la Tienda del Barco y el tanque de agua y el helipuerto del Campamento.
- 6) El participante no podrá fumar.

- 7) Un Participante no puede alimentar, manipular o interactuar de ninguna manera con animales. Esto incluye, entre otros animales salvajes: gatos, insectos, zorros, ardillas, bisontes, ciervos y serpientes.
- 8) Un Participante no puede usar artículos prohibidos que incluyan:
- a) Alcohol y narcóticos (incluida la marihuana medicinal).
 - b) Municiones, armas de fuego, pistolas de aire comprimido, pistolas de perdigones, armas de artes marciales, lanzas para pesca o fusiles submarinos, y arcos y flechas (a menos que participe en una actividad autorizada y supervisada diseñada para tal fin).
 - c) Bicicletas
 - d) Fuegos artificiales, combustible o propano
 - e) Cualquier otra sustancia o artículo ilegal

Al firmar a continuación, acepto, en nombre del menor mencionado anteriormente, que mi hijo cumpla con las normas y políticas mencionadas anteriormente, así como con cualquier otra norma adicional que le informe el personal del campamento. Además, certifico que he analizado las normas y políticas anteriores con mi hijo y que él las seguirá y cumplirá, así como cualquier otra norma y política que le informe el personal del campamento.

Firmado: _____ El padre [] Tutor legal []

Sección D. Exculpación e indemnización

Con respecto a las actividades enumeradas en las Secciones A y B en las que ha dado su consentimiento para que su hijo participe (las "Actividades participativas"), y con respecto a cualquier actividad en la que participe su hijo que viole las reglas y políticas de un campamento, como se resume en la Sección C anterior (las "Actividades prohibidas"), al firmar a continuación, usted (en su nombre y en nombre de su hijo y sus padres, si corresponde), acepta que (i) el Consejo, los Boy Scouts of America y cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, miembros, coordinadores de actividades, instructores o participantes, empleados o voluntarios (colectivamente e individualmente, las Partes indemnizadas"), no serán responsables de ninguna lesión o daño que su hijo pueda sufrir o incurrir como resultado de participar en las Actividades participativas o las Actividades prohibidas a menos que sean únicamente atribuibles a la negligencia grave o mala conducta intencional de la Parte indemnizada, y (ii) su hijo y usted, en la medida máxima de su responsabilidad según la ley aplicable por las acciones u omisiones de su hijo, acuerdan conjuntamente defender, eximir de responsabilidad e indemnizar a las Partes Indemnizadas de y contra todas las pérdidas, reclamos, daños, costos o gastos (incluidos los honorarios legales razonables y los costos judiciales o similares) en relación con cualquier acción o reclamo presentado o realizado (o amenazado con ser presentado o realizado) por, o a causa de, cualquier lesión o daño recibido o sufrido por cualquier persona o personas (incluido su hijo) que surja o esté relacionado de alguna manera con cualquier acción u omisión de su hijo durante el curso de la participación en dichas Actividades Participativas o Actividades Prohibidas, a menos que sean únicamente atribuibles a la negligencia grave o mala conducta intencional de la Parte Indemnizada.

Firmado: _____ El padre [] Tutor legal []

Escriba el nombre completo: _____ Fecha _____